



**El futuro  
es de todos**

**Cancillería**  
Misión Permanente de Colombia  
ante las Naciones Unidas en Ginebra

DCHONU N° 1880/19

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra saluda de la manera más atenta a la honorable Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos con la solicitud de remitir la nota anexa a la señora Dubrowka Simonovic, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.

La Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales en Ginebra hace propicia esta oportunidad para reiterar a la Honorable Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 22 de noviembre de 2019



A la Honorable  
**OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**  
- Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias-  
Ginebra





**El futuro  
es de todos**

**Cancillería**  
Misión Permanente de Colombia  
ante las Naciones Unidas en Ginebra

DCHONU No.1884/19

Ginebra, 22 de noviembre de 2019

Honorable Señora Relatora:

Tengo el honor de dirigirme a Usted para remitir en documento anexo información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre feminicidio en la República de Colombia, de conformidad con su solicitud del pasado 5 de noviembre.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

  
**ADRIANA MENDOZA AGUDELO**  
Embajadora

A la Honorable señora  
**DUBRAVKA SIMONOVIC**  
Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias  
Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
Ginebra



## CONTRIBUCIONES DE COLOMBIA AL INFORME DE LA RELATORA ESPECIAL SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS

NOVIEMBRE DE 2019

A continuación, se presentan los comentarios del Estado colombiano, construidos a partir de un ejercicio interinstitucional de revisión del Cuestionario formulado por la Relatora Especial. La información provista a continuación proviene del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

- a) Existencia o progreso en la creación de un observatorio de feminicidio nacional y/o un observatorio sobre la violencia contra la mujer.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con el Observatorio de Violencias, que recopila cifras estadísticas de lesiones fatales y lesiones no fatales desde el Sistema Médico Legal Colombiano, información organizada en tableros disponibles al público, organizada y desagregada por variables sociodemográficas que permiten establecer el sexo de la víctima en todos los contextos de violencia.

Al Observatorio de Violencia puede acceder cualquier persona a través de la página institucional [www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co) en el acceso directo denominado *Observatorio de Violencia*.

Por otra parte, el INMLCF cuenta con el observatorio de Violencia contra la mujer Regional Norte, el que vigila los eventos que se desarrollan en los departamentos de Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y San Andrés de Providencia.

- b) La existencia de datos administrativos sobre los asesinatos de mujeres por razón de género de los últimos tres años (2016-2019), desglosado de la siguiente manera:

- i) Número de mujeres asesinadas por sus parejas (es decir, en función de la relación entre la víctima y el perpetrador, el número de mujeres asesinadas por sus parejas/ex parejas, esposo/ex esposo, etc);
- ii) Número de asesinatos cometidos por miembros de la familia u otros asesinatos por personas no relacionadas, pero en razón de género o con un motivo sexual.
- iii) Otros feminicidios.

Frente a estos delitos, los datos que posee el INMLCF corresponden a 2018 y 2019 (hasta el 31 de octubre de 2019), toda vez que los datos sobre feminicidio empezaron a ser contabilizados en 2018.



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

La información disponible es la siguiente

**Cuadro No 1.** Femicidios según presunto agresor en Colombia, año 2018.

<b>Presunto Agresor</b>	<b>2018</b>
Agresor desconocido	8
Conocido	3
Familiar	1
Miembro de grupos alzados al margen de la ley	1
Miembros de las fuerzas armadas, de policía, policía judicial y servicios de inteligencia	1
Pareja o ex pareja	53
Sin información	10
<b>Total</b>	<b>77</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia GCRNV. Base: Sistema de Información Red de desaparecidos y cadáveres SIRDEC. Año 2018.

**Cuadro No 2.** Femicidios según presunto agresor en Colombia, año 2019\*.

<b>Presunto Agresor</b>	<b>Total 2019*</b>
<b>Femicidio</b>	<b>87</b>
Agresor desconocido	4
Amigo (a)	1
Conocido	2
Familiar	3
Pareja o ex pareja	68
Sin información	9
<b>Total</b>	<b>87</b>



**El futuro  
es de todos**

**Cancillería  
de Colombia**

\*Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia GCRNV. Base: Sistema de Información Red de desaparecidos y cadáveres SIRDEC. Año 2019\* Fecha de corte 31 de Octubre-2019.

c) Número de asesinatos de niños, desglosado por sexo, en el contexto de la violencia de género contra las mujeres.

Sobre asesinatos de niños, la información disponible es la siguiente:

**Cuadro No 3.** Homicidios en niños, niñas y adolescentes según sexo, grupos de edad de la víctima y circunstancia del hecho. Colombia, años 2016 a 2018.

Circunstancia del hecho	2016		Total 2016	2017		Total 2017	2018		Total 2018	Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		
<b>Violencia Intrafamiliar</b>	<b>13</b>	<b>24</b>	<b>37</b>	<b>29</b>	<b>26</b>	<b>55</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>33</b>	<b>125</b>
(00 a 04)	2	15	17	14	9	23	6	9	15	55
(05 a 09)	4	2	6	5	5	10	3	2	5	21
(10 a 14)	3	1	4	4	2	6	6	1	7	17
(15 a 17)	4	6	10	6	10	16	1	5	6	32
<b>Violencia sexual</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>6</b>
(00 a 04)	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1
(05 a 09)	-	2	2	-	-	-	-	-	-	2
(10 a 14)	-	-	-	-	2	2	1	-	1	3
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>26</b>	<b>39</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>58</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>34</b>	<b>131</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia GCRNV. Base: Sistema de Información Red de desaparecidos y cadáveres SIRDEC.

**Cuadro No 4.** Homicidios en niños, niñas y adolescentes según sexo, grupos de edad de la víctima y circunstancia del hecho. Colombia, año 2019\*.

Circunstancia del hecho	Hombre	Mujer	Total *
<b>Violencia intrafamiliar</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>24</b>
(00 a 04)	6	7	13
(05 a 09)	2	3	5
(10 a 14)	3	1	4
(15 a 17)	1	1	2
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>24</b>



**El futuro  
es de todos**

**Cancillería  
de Colombia**

\*Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia GCRNV. Base: Sistema de Información Red de desaparecidos y cadáveres SIRDEC. Año 2019\* Fecha de corte 31 de Octubre-2019.

- d) Número de suicidios cometidos por mujeres y hombres, como resultado de la violencia de género (incluida la violencia doméstica y el abuso, el matrimonio forzado, etc).

Colombia no cuenta, en este momento, con información que permita establecer que un suicidio en particular se efectuó en el contexto de la violencia de género.



**El futuro  
es de todos**

**Cancillería  
de Colombia**